INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2024-3940
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOHANNA PATRICIA ROPAIN CASTRO
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	UN PRIMER INFORME AL 31 DE JULIO DE 2024
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	21 de agosto de 2024
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
7. CARGO:	CARGO SUPERVISOR Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**001**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Brindar apoyo en la socialización de la oferta institucional que brinda la Oficina para la
- Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los
- barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.
- 2. Apoyar en la recepción, atención y orientación de manera eficaz y diligente de los
- ciudadanos y/o autoridades que participen en las jornadas y actividades de prevención del
- delito que lidere la dependencia.
- 3. Apoyar en la recolección de información para las bases de datos relacionadas con
- indicadores y medición de los delitos que maneja la oficina para la seguridad y convivencia
- ciudadana
- 4. Apoyar en la gestión documental que se derive de las demás obligaciones contractuales del
- presente contrato
- 5. Brinda apoyo en la ejecución de los planes de trabajo que se deriven de los programas y
- proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por
- la OSCC.
- 6. Prestar apoyo en las actividades que adelante la Oficina para la Seguridad y Convivencia
- Ciudadana del Distrito de Barranquilla, frente a la operación del observatorio de seguridad y
- convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública.
- 7. Brindar apoyo técnico en las reuniones o actividades que se realicen con los Organismos de
- Seguridad y Justicia en caso de ser requerido.
- 8. Asistir y acompañar a la Oficina de la Seguridad y convivencia Ciudadana en las reuniones,
- comités, consejos y demás convocatorias, relacionadas con Seguridad y Convivencia
- Ciudadana.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1.Brinde apoyo en la socialización de la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realizaron en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.
2. Apoye en la recepción, atención y orientación de manera eficaz y diligente de los ciudadanos y/o autoridades que participaron en las jornadas y actividades de prevención del delito que lidero la dependencia.
3. Apoye en la recolección de información para las bases de datos relacionadas con indicadores y medición de los delitos que maneja la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.
4. Apoye en la gestión documental que se derivó de las demás obligaciones contractuales del presente contrato.
5. Brinde apoyo en la ejecución de los planes de trabajo que se derivaron de los programas y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por la OSCC.
6. Preste apoyo en las actividades que adelante la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, frente a la operación del observatorio de seguridad y convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública.
7. Brinde apoyo técnico en las reuniones o actividades que se realizaron con los Organismos de Seguridad y Justicia cuando fue requerido.
8. Asistí y acompañé a la Oficina de la Seguridad y convivencia Ciudadana en las reuniones, comités, consejos y demás convocatorias, relacionadas con Seguridad y Convivencia Ciudadana.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE). No Aplica.

Johanna Ropain Castro
55.232.118
Contratista.